

## Reunión ANECA, 16 de diciembre de 2010

Este documento presenta un resumen de las conclusiones de la reunión convocada por la SEIC y la FACE con el coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones. La reunión se organizó por dos objetivos:

1. Plantear a la ANECA qué salidas teníamos ante la inexistencia de un **área de conocimiento** de criminología. Puesto que desde el Ministerio de Educación se nos había contestado que no se aprobaban nuevas áreas de conocimiento, expusimos en la reunión los inconvenientes que dicha carencia suponía para la evaluación del profesorado (acreditaciones, habilitaciones, sexenios, etc.).

Sobre esta cuestión se nos sugirieron las siguientes acciones:

- Redactar un documento para presentar a la Unidad de Evaluación del profesorado que incluyera los méritos que considerábamos evaluables para la carrera docente e investigadora en Criminología, haciendo alusión a listados de revistas propios de Criminología y al perfil investigador propio del ámbito de conocimiento. Dicho documento debería también incluir ejemplos concretos sobre méritos que, siendo eminentemente criminológicos o propios de la disciplina, no se hubieran tenido en cuenta en evaluaciones anteriores.

El contenido de dicho documento debería ser presentado ante la Unidad de Evaluación del profesorado para conseguir su inclusión en el documento que publica la Aneca (*Principios y Orientaciones para la aplicación de criterios de evaluación*) que sirve de guía en las comisiones de evaluación de profesorado contratado y funcionario

([http://www.aneca.es/media/551398/pep\\_2010\\_07\\_ppios\\_070515.pdf](http://www.aneca.es/media/551398/pep_2010_07_ppios_070515.pdf))

- También se planteó la posibilidad de acudir a la convocatoria que realiza el Ministerio de Educación sobre estudios y análisis en la que se financian estudios o informes que tienen como objetivo el documento planteado con anterioridad.

El documento elaborado debería dirigirse las siguientes instituciones:

- ANECA para la evaluación del profesorado

- CNEAI (Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora) para la evaluación de sexenios
  - ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva) para la evaluación de proyectos de investigación.
2. Plantear la preocupación de la SEIC y la FACE por la evaluación positiva de algunos grados de Criminología que no sólo no están en sintonía con las directrices elaboradas por la SEIC en su libro blanco, sino que el contenido de los planes de estudio está lejos de formar a criminólogos en cualquiera de sus ámbitos profesionales.

Tras una explicación sobre el proceso de evaluación de los grados, se nos comunicó que en enero se renovaban las comisiones de evaluación y se nos invitó a que presentáramos candidatos para participar en dichas comisiones. Por otro lado, explicó que la heterogeneidad interna de los grados era una cuestión inevitable en el estado actual de la regulación de las titulaciones de grado y que el acceso a la profesión (a través de Másteres, etc) sería la fase que marcaría los contenidos de los grados. En este sentido, nos encontramos a la espera de que se publique la regulación derivada de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior, prevista para febrero, que establecerá cambios fundamentales en este sentido

Madrid a 16 de enero de 2010

Andrea Gimenez-Salinas Framis  
Presidenta SEIC